



Buenos Aires, 31 ENF 2022

RSA 0056/22

**VISTO:**

Los Expedientes Administrativos HSN-6085/2015, HSN-5253/2017, HSN-3898/2018 y HSN-3945/2018, los DP-362/03, DP-520/95 y DP-341/19, la Resolución DR-1388/02 y sus modificatorias, la Ley 24.600, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de los expedientes señalados en el visto, el Señor Senador de la Nación, Dr. Rubén UÑAC, solicitó la modificación de la categoría de revista de las agentes Camila María MOREYRA, Legajo N° 28.747, Pamela Andrea GÓMEZ, Legajo N° 28.746 y del agente Esteban Adolfo FIORIO, Legajo N° 27.320. Asimismo, requirió la recategorización del agente Juan Cruz del Rosario DÁVILA SIRERA, Legajo N° 28.529, todo ello a partir del día 01 de enero de 2022.

Que, la Dirección de Administración de Personal informó que las personas pertenecen a la Planta Temporaria de esta H. Cámara, que las agentes GÓMEZ y MOREYRA prestan servicios en el Despacho del Señor Legislador, y que los agentes DÁVILA SIRERA y FIORIO prestan servicios en el Cuerpo de Asesores de Comisión, y no registran situaciones pendientes.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, la Dirección Legal y Técnica tomó intervención conforme la RSA-198/20.

Que, se deja constancia la vigencia del DP-362/03, el cual asigna a cada Senador la cantidad de 3.173 módulos para el Cuerpo de Asesores de Comisión. En consecuencia, la recategorización requerida, irrogará al Señor Senador los módulos pertinentes.

Que, la presente se dicta conforme a los DP-362/03, DP-520/95 y DP-341/19, a la Resolución DR-1388/02 -



Secretaría

RSA 0056/22

Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación- y sus modificatorias, y a la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.

POR ELLO,

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** Asígnese la categoría A-10-T, a la agente Camila María MOREYRA, Legajo N° 28.747, a partir del día 01 de enero de 2022.

**ARTÍCULO 2°.-** Asígnese la categoría A-10-T, a la agente Pamela Andrea GÓMEZ, Legajo N° 28.746, a partir del día 01 de enero de 2022.

**ARTÍCULO 3°.-** Asígnese la categoría A-8-T, al agente Esteban Adolfo FIORIO, Legajo N° 27.320, a partir del día 01 de enero de 2022.

**ARTÍCULO 4°.-** Asígnese la categoría A-1-T, al agente Juan Cruz del Rosario DÁVILA SIRERA, Legajo N° 28.529, a partir del día 01 de enero de 2022.

**ARTÍCULO 5°.-** Impútese lo dispuesto en la presente Resolución al Inciso 1 - Partida Principal 2, Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación.

**ARTÍCULO 6°.-** Notifíquese al Señor Senador de la Nación, Dr. Rubén UÑAC, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.

**ARTÍCULO 7°.-** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

